ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO" (EXPEDIENTE CONTR/2023/540651 Y NÚM. ALTERNATIVO 121/23).

Mediante videoconferencia y siendo las 11:00 horas del día 8 de abril de 2024, se inicia la sexta sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad licitadora que había quedado clasificada en segunda lugar, tras la exclusión de SACYR FACILITIES, S.A. que fue la inicialmente propuesta, INGEMANSUR, SL, con NIF núm. B11975216:

PRESIDENTE: **D. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio del Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo.

VOCALES: **D. Antonio Jesús Ruiz Montiel**
Interventor en la Consejería de Salud y Consumo.

D. Jaime Vaillo Hernández
Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Juan Miguel García Riego
Jefe del Servicio de Administración General y Ordenación Administrativade la Consejería de Salud y Consumo.

SECRETARIO: **Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez**
Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por el Presidente de la mesa de contratación se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada, conforme a lo dispuesto en el punto 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante, PCAP) que rige la presente contratación, por la entidad licitadora denominada INGEMANSUR, SL, con NIF núm. B11975216, que había quedado clasificada en segundo lugar, y a la que corresponde presentar la citada documentación tras la exclusión de la licitadora que quedó clasificada en primer lugar y que fue excluida del procedimiento de licitación. Tras el examen de la misma, la mesa de contratación constata que la misma es correcta, salvo en lo relativo al Plan de Igualdad.

Es copia auténtica de documento electrónico

En concreto no presenta la documentación expedida por el Ministerio de Trabajo y Economía Social acreditativa de la inscripción del Plan de Igualdad en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON). Tampoco acredita haber solicitado al citado Registro la inscripción del plan de igualdad que sí presenta debidamente firmado con las representaciones sindicales, con al menos tres meses o más desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Presenta, por el contrario, un acuse de recibo de fecha 20 de marzo de 2024 de la Autoridad Laboral Autonómica de Andalucía, que en cualquier caso no cumpliría con el requisito de tenerlo inscrito o solicitada su inscripción con al menos tres meses o más de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Visto lo anterior, se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Requerir por medios electrónicos, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, la subsanación de la documentación presentada por la entidad licitadora propuesta como adjudicataria INGEMANSUR, SL, con NIF núm. B11975216, en los siguientes términos:

- Deberá presentar la comunicación de inscripción del plan de igualdad presentado con vigencia entre marzo de 2024 y marzo de 2028 en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), expedida por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, o, en su defecto, acreditar, bien que se solicitó, con al menos tres meses de antelación o más a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, la inscripción del citado plan de igualdad que nos aporta, o bien aportar un anterior plan de igualdad que en la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas estuviera vigente y debidamente inscrito en el citado Registro.

SEGUNDO.- La presente acta se ha enviado a todos los miembros de la mesa quedando aprobada en este mismo acto.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:41 horas, el Presidente de la Mesa de Contratación levanta la sesión, todo lo cual certifico en la fecha señalada “ut supra”.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico